

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Solicitud de adquisición, de fecha 16 de Agosto de 2010 Huerto Escolar Liceo Parral "Adquisición de insumos huerto Escolar Liceo Parral".
- 3.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Lo establecido en el Artículo 8 letra C de la Ley 19.886 sobre Compras Públicas y Art. 10 N° 3 del Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886: "En caso de emergencias, urgencias o imprevistos, calificadas mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó proceso de Licitación Pública para la adquisición de Insumos para siembra de avena y papas en el huerto escolar liceo B-30 Federico Heise ubicado en el Fundo Santa Elisa Parral.
- 2.- Que, como consecuencia del proceso anterior, la Licitación Pública no tuvo oferentes.
- 3.- Que, atendiendo a la urgencia de adquirir estos insumos sin más demora, para realizar en buen tiempo la siembra de avena y papas, en el huerto escolar del Liceo B-30 Federico Heise, ubicado en el Fundo Santa Elisa Parral, resulta del todo necesario y conveniente realizar la adquisición de estos insumos, al proveedor Enrique González Correa de la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Insumos Huerto Escolar Liceo Parral, al proveedor Enrique González Correa Rut. N° 5.726.271-0, a través de Orden de compra directa, por la suma total, de Trescientos Veinte Mil Pesos (\$320.000.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al ítem 215.22.04.006 "Fertilizantes, insecticidas fungicidas y otros", del presupuesto DAEM 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR

IUE/JCCC/ARC/DDB/...
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ASESOR JURIDICO

